



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.694/

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS
A CONTRATA ABELARDO
MUÑOZ BARNACHEA,
DOCENTE CEIA "RUBÉN
CAMPOS LÓPEZ".-

LAJA, 25 de mayo 2015.

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por el Sr. Juan Pérez González, docente titular del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3.223 de fecha 07.05.15 que autoriza horas a contrata en reemplazo al docente que indica, en el CEIA "Rubén Campos López".
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de las horas a contrata existente con el alumno egresado que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.223 de fecha 07.05.15, a contar del 23 de mayo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre	Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.	
Término horas	20 hrs., Gestión

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓